

Expedidas posteriormente sobre dho. asunto
en cuyo estado se le requirio jurar por Dios
mo. Señor y a una Señal de Cruz segun dho.
y los referidos lo hicieron como se requiere
por el qual ofrecieron decir verdad, y no
cargar de él teniendo presentes las regula-
ciones hechas por los referidos Reinos de
Labraduria para esta operacion, los Docum.
que paxan en la Secretaria ma. de dho. Ayunt.
tanto de las Anteriores practicadas, y las
relaciones de Nieneu, y rentas que han
presentado los vecinos de esta dha. Ciudad
y feligreses en dha. Parroq. de San Lorenzo,
de prozedio a la Consideracion y señalari-
de fondos, que divisa cada uno de dhos.
feligreses, y pertenece a cada uno de los
dhos. Ramos de lo Real, Indust. y Comercio,
formó a cada uno de dhos. feligreses su Cuenta
en pliego separado con expres. de las causas,
y razones por que se le deben considerar, Cuios
nombres de cada Individuo Contribuyente,
y total señalados a cada uno de dhos. ramos
nos, en la forma siguiente

5.^a Lorenzo... Real. Indust. Com.
A N. N. N. N. N.

4804 Andrew Velda, Nro. torcedor... 50500... 2084.